

## CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

### DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

**CVE-2018-1305** *Anuncio de dictado de resolución de Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada número 032/2006, a consecuencia de la incorporación a colector de saneamiento de un vertido de aguas de proceso de 225.000 m<sup>3</sup> y actualización de la capacidad de producción a 160.000 t/año. Modificación 2.2016. Término municipal de Los Corrales de Buelna.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006, la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web de la Consejería ([www.medioambientecantabria.es/tramites\\_y\\_subvenciones/procedimientos\\_y\\_registros/autorizaciones](http://www.medioambientecantabria.es/tramites_y_subvenciones/procedimientos_y_registros/autorizaciones)):

— Resolución de Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a la empresa Global Special Steel Products S. A.U. para sus instalaciones ubicadas en Los Corrales de Buelna, a consecuencia de la incorporación a colector de saneamiento de un vertido de aguas de proceso de 225.000 m<sup>3</sup> y actualización de la capacidad de producción a 160.000 t/año.

Santander, 6 de febrero de 2018.  
El director general de Medio Ambiente,  
Miguel Ángel Palacio García.

2018/1305